



INFORME
DE ACTIVIDADES 2014 - 2015

Roberto Flores Toledano
MAGISTRADO PRESIDENTE



PODER JUDICIAL

ÍNDICE

Directorio de Magistrados 6

Presentación 15

■ **LÍNEA ESTRATÉGICA 1** **GESTIÓN JUDICIAL** 18

Pleno del Tribunal Superior de Justicia 20

Salas del Tribunal Superior de Justicia 30

Coordinación de Comisiones de la Junta de Administración 31

Juzgados de Primera Instancia 33

Penales 33

Civiles 33

Mercantiles 33

Familiares 33

Financieros 33

Mixtos 33

Adolescentes 34

Oralidad Penal 34

Ejecución de Sentencias 37

Exhortos 37

Municipales 38

Indígenas 39

■ **LÍNEA ESTRATÉGICA 2** 40

ÁREAS DE APOYO JUDICIAL

Centro Estatal de Mediación 42

Servicio Médico Forense 47

Archivo Judicial 50

Comisiones del Tribunal Superior de Justicia 53

■ **LÍNEA ESTRATÉGICA 3** 56

INFRAESTRUCTURA, MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN

Nuevo Sistema de Justicia Penal Adversarial 58

Dignificación de espacios del Poder Judicial 60

Sistema Electrónico de Control y Gestión Judicial 62

Tecnologías de la Información y Comunicación 64

Difusión 67

■ **LÍNEA ESTRATÉGICA 4** 68

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

Instituto de Estudios Judiciales 70

Capacitación a otras áreas del Poder Judicial 78

Capacitación impartida por el Poder Judicial 81

■ **LÍNEA ESTRATÉGICA 5** 82

TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información 84

Gestión de los recursos 87

Contraloría Interna 89

■ **VOLUNTARIADO DEL PODER JUDICIAL** 90



INFORME

DE ACTIVIDADES 2014 - 2015

Roberto Flores Toledano
MAGISTRADO PRESIDENTE

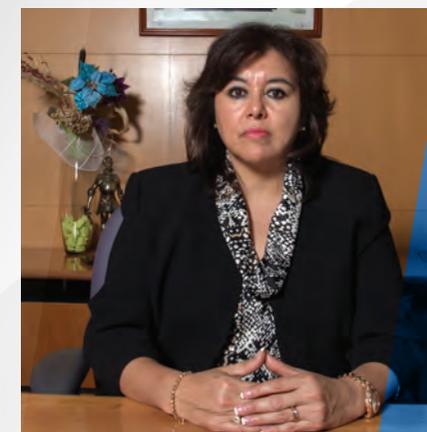


DIRECTORIO DE MAGISTRADOS

PRIMERA SALA EN MATERIA CIVIL



MAGISTRADA
MARÍA DE LOS ÁNGELES
CAMACHO MACHORRO



MAGISTRADA
MARÍA BELINDA
AGUILAR DÍAZ



MAGISTRADO
MANUEL NICOLÁS
RÍOS TORRES

SEGUNDA SALA EN MATERIA CIVIL

TERCERA SALA EN MATERIA CIVIL



**MAGISTRADO
JOSÉ ROBERTO
GRAJALES ESPINA**



**MAGISTRADO
JOSÉ BERNARDO ARMANDO
MENDIOLEA VEGA**



**MAGISTRADA
CONSUELO MARGARITA
PALOMINO OVANDO**



**MAGISTRADO
LEÓN DUMIT
ESPINAL**



**MAGISTRADO
ENRIQUE FLORES
RAMOS**



**MAGISTRADO
JOSÉ MIGUEL
SÁNCHEZ ZAVALA**

CUARTA SALA EN MATERIA CIVIL

PRIMERA SALA EN MATERIA PENAL



**MAGISTRADO
ELIER MARTÍNEZ
AYUSO**



**MAGISTRADO
JOEL SÁNCHEZ
ROLDÁN**



**MAGISTRADO
ARTURO MADRID
FERNÁNDEZ**



**MAGISTRADO
JOEL DANIEL
BALTAZAR CRUZ**



**MAGISTRADO
DAVID LÓPEZ
MUÑOZ**



**MAGISTRADO
AMADOR COUTIÑO
CHAVARRÍA**

SEGUNDA SALA EN MATERIA PENAL

TERCERA SALA EN MATERIA PENAL



**MAGISTRADA
MARCELA MARTÍNEZ
MORALES**



**MAGISTRADO
JORGE RAMÓN
MORALES DÍAZ**



**MAGISTRADO
FERNANDO HUMBERTO
ROSALES BRETÓN**



**MAGISTRADO
JOSÉ OCTAVIO
PÉREZ NAVA**



**MAGISTRADO
ALBERTO MIRANDA
GUERRA**



**MAGISTRADO
JARED A. SORIANO
HERNÁNDEZ**

PRESENTACIÓN



SALA UNITARIA ESPECIALIZADA
EN ADOLESCENTES
MAGISTRADA
MARGARITA GAYOSSO
PONCE



COORDINADOR
DE COMISIONES DE LA JUNTA
DE ADMINISTRACIÓN
DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO
MAGISTRADO
JOSÉ SAÚL
GUTIÉRREZ VILLARREAL



COORDINADOR GENERAL
DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
MAGISTRADO RICARDO
VELÁZQUEZ CRUZ

El presente documento no sólo constituye el cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XV del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, sino más allá, representa un ejercicio democrático de transparencia en el que se reflejan los proyectos que durante el período que se informa lograron materializarse.

Sin duda, los resultados cuantitativos no ilustran el trabajo realizado ni los objetivos concretos alcanzados, sino un ejercicio de análisis cualitativo, para lo cual se establecieron cinco líneas estratégicas que orientaron las acciones del Poder Judicial.

Es así como convencidos de que los proyectos no generan beneficios hasta que con ellos se obtienen resultados, este informe recoge las metas alcanzadas dentro de los cinco rubros en que se divide, gracias a las cuales, se lograron importantes mejoras en el servicio de administración de justicia que se brinda, lo que no se hubiera conseguido sin el esfuerzo conjunto de los magistrados, jueces, secretarios, diligenciarios y personal administrativo que conforman el Poder Judicial del Estado de Puebla.



Es sabido que la credibilidad y la honestidad marcan la diferencia en el actuar del Poder Judicial. Por ello, durante el último año trabajamos de forma consistente en la ética judicial que, al incorporarse como eje transversal de nuestras actividades diarias, robusteció nuestra labor y con ello, la confianza ciudadana hacia nuestra institución.

Precisamente los principios de la ética judicial inspirados en la misma función social del Derecho, fueron el soporte de los avances y logros conseguidos durante este periodo.

Como parte de la reingeniería administrativa y para lograr un mejor funcionamiento, durante este periodo se trabajó bajo un modelo de actuación tendente a elevar la eficiencia y eficacia de los servidores públicos que conformamos el Poder Judicial del Estado de Puebla.

Así, hemos dividido nuestro actuar en cinco grandes líneas que ayudarán a comprender mejor nuestra labor diaria en la impartición de justicia, a saber: *Gestión judicial; Áreas de apoyo judicial; Infraestructura, modernización e innovación; Educación y capacitación, así como Transparencia y administración de recursos.*

De esta forma, la labor realizada cumple con la misión que nos hemos propuesto en el Poder Judicial del Estado de Puebla, que está centrada en la mejora de la administración de justicia bajo los principios de honestidad, imparcialidad y garante de los derechos humanos.

Hoy corresponde a quienes servimos en el Poder Judicial, rendir cuentas de nuestras acciones y honrar la transparencia exigida en nuestra responsabilidad, respondiendo a la demanda de la ciudadanía.

Los logros obtenidos y avances alcanzados durante este periodo, son resultado de la ejecución de las tareas de quienes formamos el Poder Judicial del Estado de Puebla.

La transformación de nuestra entidad exige que sus instituciones se encuentren en permanente modernización, haciendo más eficientes sus procesos y potencializando el aprovechamiento de sus recursos; por tanto, no podemos quedar conformes con lo hasta ahora conseguido, pero sí satisfechos de que el esfuerzo realizado ha rendido sus frutos.





LÍNEA ESTRATÉGICA 1
GESTIÓN JUDICIAL

PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

El Honorable Tribunal Superior de Justicia, en el que se deposita el ejercicio del Poder Judicial del Estado, cuenta con un cuerpo colegiado denominado Pleno, el cual constituye la máxima autoridad del Poder Judicial, siendo en el seno de las sesiones que éste desahoga, donde se discuten, deliberan y adoptan las decisiones más importantes en materia de administración de justicia.

Al respecto, debe señalarse que durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 46 sesiones ordinarias de Pleno, en las que se emitieron acuerdos relacionados a diversas acciones tendentes a la mejora de la administración de justicia que el Poder Judicial del Estado brinda a la ciudadanía, dentro de los que se destacan los siguientes rubros:

Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial

La implementación del Sistema Penal Acusatorio Adversarial ha constituido uno de los mayores retos para las instituciones encargadas de la impartición y administración de justicia; en este sentido, como consecuencia del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio del 2008, mediante el que se reformaron diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Tribunal Superior de Justicia del Estado hizo frente a la entrada en vigor de dicho sistema en tres regiones judiciales, a saber, Norte, Sur y Sur-Oriente, las cuales a su vez, comprenden los distritos judiciales de Xicotepec de Juárez, Zacatlán, Alatriste y Huauchinango por cuanto hace a la primera región mencionada; los de Acatlán, Chiauhtla y Matamoras en lo que respecta a la segunda; y los de Tehuacán, Tecamachalco y Tepexi, correspondiente a la región judicial Sur-Oriente.

Para ello, el Tribunal Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 15 de mayo de 2014, acordó la creación de dos Juzgados de Oralidad Penal y Ejecución de Sentencias en cada una de las Regiones Judiciales Norte y Sur, siendo estos:

Juzgado de Oralidad Penal y de Ejecución de la Región Judicial Norte

Sede Regional, con residencia en Huauchinango, Puebla.

Juzgado de Oralidad Penal y de Ejecución de la Región Judicial Norte

Con residencia en Zacatlán, Puebla.

Juzgado de Oralidad Penal y de Ejecución de la Región Judicial Sur

Sede Regional, con residencia en Izúcar de Matamoras, Puebla.

Juzgado de Oralidad Penal y de Ejecución de la Región Judicial Sur

con residencia en Acatlán de Osorio, Puebla.



Finalmente, en sesión ordinaria celebrada el 11 de septiembre de 2014, acordó la creación de un Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución de Sentencias en la Región Judicial Sur-Oriente, siendo éste:

■ **Juzgado de Oralidad Penal y de Ejecución de la Región Judicial Sur-Oriente**

Sede Regional, con residencia en Tehuacán, Puebla.

Con ello, se cumplió de manera puntual con la implementación del nuevo sistema de Justicia Penal en un total de cuatro regiones judiciales (incluyendo la región judicial Oriente, en la que entró en vigor dicho sistema en 2013), quedando pendientes las regiones judiciales Centro-Poniente y Centro, en las que, conforme a lo establecido por las disposiciones transitorias de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, entrará en vigor en este año (2015) y en 2016 de manera respectiva.

Sin duda, la implementación de este nuevo Sistema de Justicia Penal en la entidad, ha representado un reto para los tres Poderes del Estado, no sólo por la armonización legislativa, infraestructura y capacitación que se requirió para ello, sino porque durante su implementación y aplicación debían continuarse observando e introduciendo las políticas necesarias que permitieran potencializar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que se cuenta.

Congruente con estas medidas, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión ordinaria celebrada el 11 de septiembre de 2014, decretó el cierre del Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Teziutlán, previo análisis cuantitativo y cualitativo, toda vez que con la entrada del nuevo Sistema de Justicia Penal en la región judicial Oriente, la carga de trabajo del tribunal en mención había disminuido de manera sustancial, por lo que se consideró que ya no se justificaba su existencia.

En iguales términos, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2014, el Pleno del Tribunal ordenó el cierre del Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Matamoras, Puebla.

Asimismo, se ordenó que los asuntos pendientes de resolver y aquellos que correspondieran a los Juzgados de los Distritos Judiciales de Teziutlán y Matamoras, fueran turnados a los Juzgados de lo Civil de los mencionados Distritos Judiciales de manera respectiva, dotándolos de jurisdicción y competencia territorial en materia penal del sistema tradicional, continuando con su competencia y jurisdicción en materia civil, para lo cual se cambió su denominación por la de "Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Teziutlán" y "Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Matamoras".





PODER JUDICIAL

Creación del Juzgado Especializado en Extinción de Dominio

Ante la necesidad de crear un Juzgado que conociera de los asuntos de extinción de dominio conforme a lo establecido por la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Puebla, el Tribunal Superior de Justicia del Estado funcionando en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 26 de junio de 2014, acordó la creación de dicho tribunal, determinando que el Juzgado Primero Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, sería, además, especializado en extinción de dominio, continuando con su actual competencia y jurisdicción por cuanto hace a la materia civil. Así, cambió su denominación a **"Juzgado Primero Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla y Especializado en Extinción de Dominio"**.

Con lo anterior, el Tribunal Superior de Justicia del Estado atendió una imperante necesidad, sin crear nuevas estructuras que trajeran como consecuencia un incremento en el costo operativo.

Exámen de oposición

Privilegiando la carrera judicial se realizó una evaluación seria y profesional a principios del 2014 en la que participaron Secretarios de este Tribunal para integrar la lista de reserva para ocupar el cargo de juez de oralidad penal del Sistema Acusatorio Adversarial, atendiendo a los principios de excelencia, profesionalismo y especialización.

Los resultados del proceso de selección realizado se dieron a conocer por parte del Presidente del Consejo de Evaluación al Tribunal Pleno en sesión celebrada el 20 de marzo del mismo año.

Adhesión al "Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México"

El 5 de diciembre de 2014, el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, el Tribunal Electoral del Estado, el Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla, suscribieron el Convenio de Adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, teniendo como testigos de honor al Gobernador Constitucional del Estado, Rafael Moreno Valle Rosas, y a la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas.

CONVENIO DE ADHESIÓN AL PACTO PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

PUEBLA, PUE., 5 DE DICIEMBRE DE 2014



La relevancia de dicho acto radica en que en el Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, se establecen conceptos elementales en materia de igualdad de género, así como las estrategias necesarias a implementar para su aplicación por parte de los órganos de impartición de justicia.

Esta firma constituye una muestra tangible del compromiso asumido por parte del Poder Judicial del Estado para lograr la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género en nuestra entidad.

Asimismo, el Poder Judicial del Estado celebró en el mes de marzo de 2014 un convenio de colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y su par en la entidad, en materia de legalidad y equidad de género, que redundó en fortalecer un sistema de justicia ágil, innovador y moderno con irrestricto apego a los derechos humanos.

Justicia Municipal

El acceso a la justicia, no sólo constituye un imperativo Constitucional, sino un reclamo social; es así como el Tribunal Superior de Justicia del Estado aprobó la instalación y funcionamiento de los Juzgados Municipales de **Tepatlaxco de Hidalgo, Xicotepec de Juárez, Cañada Morelos, Ayotoxco de Guerrero, Tepexco, Acajete, Nealtican, Chiautzingo, Atexcal, Zacatlán, Zoquiapan, Cuyoaco, San Gabriel Chilac, Palmar de Bravo, Aljojuca y San Salvador Huixcolotla.**

De igual forma, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, emitió los nombramientos de los Jueces Municipales de San Martín Texmelucan, Teziutlán, Cuetzalan, Tetela de Ocampo, Tepeaca de Negrete, Atempan, Ahuacatlán, Piaxtla, Tlachichuca, Tilapa, Atzitzihuacán, San Nicolás Buenos Aires, Acatlán, Altepexi, Santa Isabel Cholula, Xicotepec, Chalchicomula de Sesma, Juan C. Bonilla, San Andrés Cholula, Tepatlaxco de Hidalgo, San Salvador Huixcolotla, San Pedro Cholula, San Gregorio Atzompa, Ajalpan, Santiago Miahuatlán, Ayotoxco de Guerrero, Tepexco, Zacatlán, Acajete, Tehuacán, Aljojuca, Tehuitzingo, Huehuetla, Quimixtlán, Cañada Morelos y Chiautzingo. Gracias a estos juzgados, la población de esas localidades cuenta con una autoridad que dirima sus conflictos, sin tener que trasladarse a las cabeceras de los distritos judiciales, lo que constituye prueba tangible de la preocupación del Tribunal Superior de Justicia del Estado por dar a la sociedad una justicia con rostro humano.



Convenios, visitas y gestiones

El trabajo del Poder Judicial del Estado se extiende a todos los poblanos, prueba de ello fue la firma de convenio con el Sistema Estatal DIF para que los usuarios del Centro de Mediación Familiar gozaran de la posibilidad de solucionar sus conflictos sin tener que asistir a un juzgado.

De la misma forma, y con el propósito de fortalecer los temas de capacitación, el Poder Judicial del Estado firmó un convenio de apoyo con la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CAIP) para promover el derecho ciudadano y la difusión del mismo.

Con la finalidad de acercar el conocimiento y experiencia de personajes importantes que han sido referentes como garantes de los derechos humanos, el Poder Judicial del Estado recibió la visita del Doctor José Luis Soberanes, ex Presidente de la Comisión Nacional



de los Derechos Humanos, quien a través de una conferencia dictada a los jóvenes estudiantes de Derecho hizo un llamado a respetar la libertad de conciencia para un mejor entendimiento y armonía en la sociedad.

En un trabajo conjunto entre los Poderes Judicial y Legislativo, magistrados y diputados locales de las distintas fracciones parlamentarias, intercambiaron y recopilaron información en materia civil, mercantil y familiar, para la integración de la agenda legislativa del 2014.

Asimismo, el Poder Judicial participó en todas las sesiones del Comité de Adopciones del Sistema Estatal DIF, garantizando el proceso legal de la incorporación de los menores de edad al seno familiar.

SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

COORDINACIÓN DE COMISIONES

En las cuatro Salas Civiles, tres Salas Penales y la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes, se radicaron **7 mil 290** tocas, de los cuales se dictaron un total de **37 mil 888** autos y **6 mil 822** sentencias.

SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

TOCAS RADICADAS	AUTOS DICTADOS	SENTENCIAS DICTADAS
7,290	37,888	6,822

Fuente: Departamento de Control y Evaluación de Proyectos.

La Coordinación de Comisiones atendió de manera pronta y expedita 609 quejas, solicitudes e inconformidades de forma inmediata. Se practicaron 81 visitas ordinarias a los Juzgados y dependencias que conforman los 22 Distritos Judiciales, cumpliéndose así el calendario anual de visitas a los Tribunales del Estado. Ello derivó en 635 observaciones y recomendaciones, determinándose el cumplimiento de 633 de las 815 efectuadas en el último periodo previo al que ahora se informa.

Se advierte así, que las observaciones y recomendaciones han disminuido en comparación con el último periodo reportado, lo que refleja un mejor funcionamiento de los Juzgados de primera instancia, en beneficio directo de los usuarios.

Por su parte, en los juzgados especializados en materia mercantil y financiera hubo avances sustanciales en la reducción de los tiempos de tramitación de procedimientos.

El último reporte de Doing Business 2014 señaló que un procedimiento tenía una duración de 372 días. Con la implementación de los juicios orales mercantiles y la especialización de juzgados en materia mercantil, así como los ya establecidos en materia financiera, el lapso de tiempo se redujo en promedio a 70 días, es decir, hubo una reducción del 81 por ciento.

Cabe destacar que en este mismo reporte, **el Poder Judicial subió 4 posiciones a nivel nacional** en materia de cumplimiento de contratos, siendo éste, el único en el país con mención especial y reconocimiento por su labor durante la presentación de resultados del Banco Mundial.

Asimismo y para agilizar tales procedimientos, se implementó el Sistema de Control y Gestión Judicial, cuyo objetivo es la notificación y consulta electrónica de expedientes a través de la página de internet del Poder Judicial, con lo que se optimizaron los tiempos para el desarrollo de los procesos.

Además, los interesados pueden ahora consultar sus expedientes y recibir notificaciones en línea sin tener que acudir personalmente a los juzgados de primera instancia.



JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Penales, Civiles, Mercantiles, Familiares, Financieros y Mixtos

En los juzgados de primera instancia Penales, Civiles, Mercantiles, Familiares, Financieros y Mixtos del Estado de Puebla, se radicaron un total de 60 mil 773 expedientes, se dictaron 721 mil 390 acuerdos y 42 mil 933 sentencias, distribuidos por materia de la siguiente manera:

	MATERIA			
	PENAL	CIVIL Y MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
EXPEDIENTES RADICADOS	8,839	30,068	21,866	60,773
ACUERDOS DICTADOS	222,618	291,401	207,371	721,390
RESOLUCIONES DICTADAS	4,285	23,513	15,135	42,933

Fuente: Departamento de Control y Evaluación de Proyectos.

Con la puesta en marcha de los juicios en materia de oralidad mercantil, en cumplimiento al artículo 1390 Bis del Código de Comercio, se ingresaron en esta modalidad 353 expedientes, se desahogaron 209 audiencias y se dictaron un total de mil 368 acuerdos, de los que concluyeron 77 por sentencia.

Especializado en Justicia para Adolescentes

El juzgado especializado en Justicia para Adolescentes, es el encargado de aplicar un sistema integral de justicia y asistencia social para personas menores de 18 años de edad, a quienes se atribuya la realización de una conducta ilícita, determinar las medidas aplicables que permitan su reintegración social y familiar, así como el pleno desarrollo de su persona y capacidades.

En este periodo se ingresaron 203 expedientes que involucraron a 226 adolescentes, de los cuales 19 son mujeres y 207 hombres. Asimismo se dictaron 115 sentencias, 9 absolutorias y 106 con imposición de medidas y providencias.

Oralidad Penal

El nuevo sistema penal acusatorio adversarial tiene como objetivo brindar transparencia, prontitud y eficacia del procedimiento penal, así como obtener confianza de la sociedad en los operadores de este nuevo sistema.

También garantiza los derechos de las víctimas y procesados, hace valer los principios constitucionales, resuelve los procesos de forma inmediata, dirime de forma verbal las peticiones sometidas a consideración de la autoridad judicial sobre las bases de la información discutida exclusivamente en la audiencia misma.

A través de los acuerdos reparatorios se ha logrado disminuir la judicialización de asuntos penales, evitando con esto mover el aparato judicial en todos los asuntos de esta índole, privilegiando la institución de la justicia restaurativa, a partir del eje central de la reparación del daño en favor de la víctima.

Mediante los procedimientos abreviados, se logró simplificar la labor jurisdiccional y la forma de dar respuesta a los conflictos de la sociedad, además se evitó el desgaste institucional y económico que sufre el sistema.



Actualmente con este sistema de justicia se ha logrado:

- ✓ Transparencia en el procedimiento penal.
- ✓ Resoluciones objetivas y unificadas colegiadas.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de las sentencias pronunciadas por los jueces de oralidad penal en el nuevo sistema de justicia acusatorio adversarial en la etapa de ejecución.

En el periodo que se informa se registraron 710 causas penales, se llevaron a cabo 8 juicios orales, se dictaron 5 sentencias en juicio oral y 24 sentencias en procedimiento abreviado.



Ejecución de Sentencias

Estos juzgados tienen como finalidad, entre otras, encaminar la reinserción de los sentenciados a la sociedad, vigilar y controlar la ejecución de la pena, así como garantizar el respeto de los derechos de toda persona mientras se mantenga privada de la libertad por cualquier causa.

La Sala de Ejecución de sentencias realizó las siguientes actividades:

CONCEPTO	CANTIDAD
ASUNTOS RADICADOS	1,319
ACUERDOS DICTADOS	13,444
AUDIENCIAS DESAHOGADAS	333
RESOLUCIONES DICTADAS	319

Fuente: Departamento de Control y Evaluación de Proyectos.

Exhortos

Este Juzgado tiene como objetivo desahogar los exhortos, requisitorias, despachos, oficios judiciales, cartas rogatorias y cooperación internacional de los Distritos Judiciales de Puebla, Cholula, Huejotzingo y Tepeaca, con la finalidad de evitar distraer a los juzgadores de sus actividades jurisdiccionales propias.

En el año 2014 se recibieron un total de 9 mil 111 exhortos, 21 cartas rogatorias, así como dos solicitudes de cooperación judicial internacional relativas a la restitución de menores; una se desahogó exitosamente y en 27 días se logró restituir a la menor, con la madre, a los Estados Unidos de América (Aurora Illinois) y la otra proveniente de Finlandia, donde la Secretaría de Relaciones Exteriores se desistió del procedimiento.

Municipales

El Poder Judicial, en coordinación con los Ayuntamientos, ha creado hasta la fecha 38 Juzgados Municipales, con la finalidad de acercar la impartición de justicia a los ciudadanos, así como reducir los gastos a los usuarios al tener la posibilidad de solucionar algunas controversias en sus municipios.

Estos Juzgados Municipales atendieron un total de 12 mil 131 asuntos, asimismo dictaron 41 mil 275 acuerdos y emitieron 5 mil 806 sentencias, cuyo desglose por materia se expresa de la siguiente forma:

CONCEPTO	AÑO 2014			
	CIVIL Y MERCANTIL	FAMILIAR	PENAL	TOTAL
EXPEDIENTES RADICADOS	7,653	3,525	953	12,131
ACUERDOS DICTADOS	25,013	8,473	7,789	41,275
RESOLUCIONES DICTADAS	2,919	2,703	184	5,806

Fuente: Departamento de Control y Evaluación de Proyectos.



Indígenas

A través de los cinco juzgados indígenas que se encuentran ubicados en los municipios de Cuetzalán, Pahuatlán, Huehuetla, Quimixtlán y Tlacotepec de Porfirio Díaz, el Poder Judicial garantiza el acceso a la justicia de las comunidades con total respeto a sus usos, costumbres, tradiciones y valores culturales.

A través de estos Juzgados se atendieron un total de 6,350 asuntos, garantizando con ello a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas señalados, el acceso a la jurisdicción para la solución de sus conflictos.



LÍNEA ESTRATÉGICA 2 |
ÁREAS DE APOYO JUDICIAL

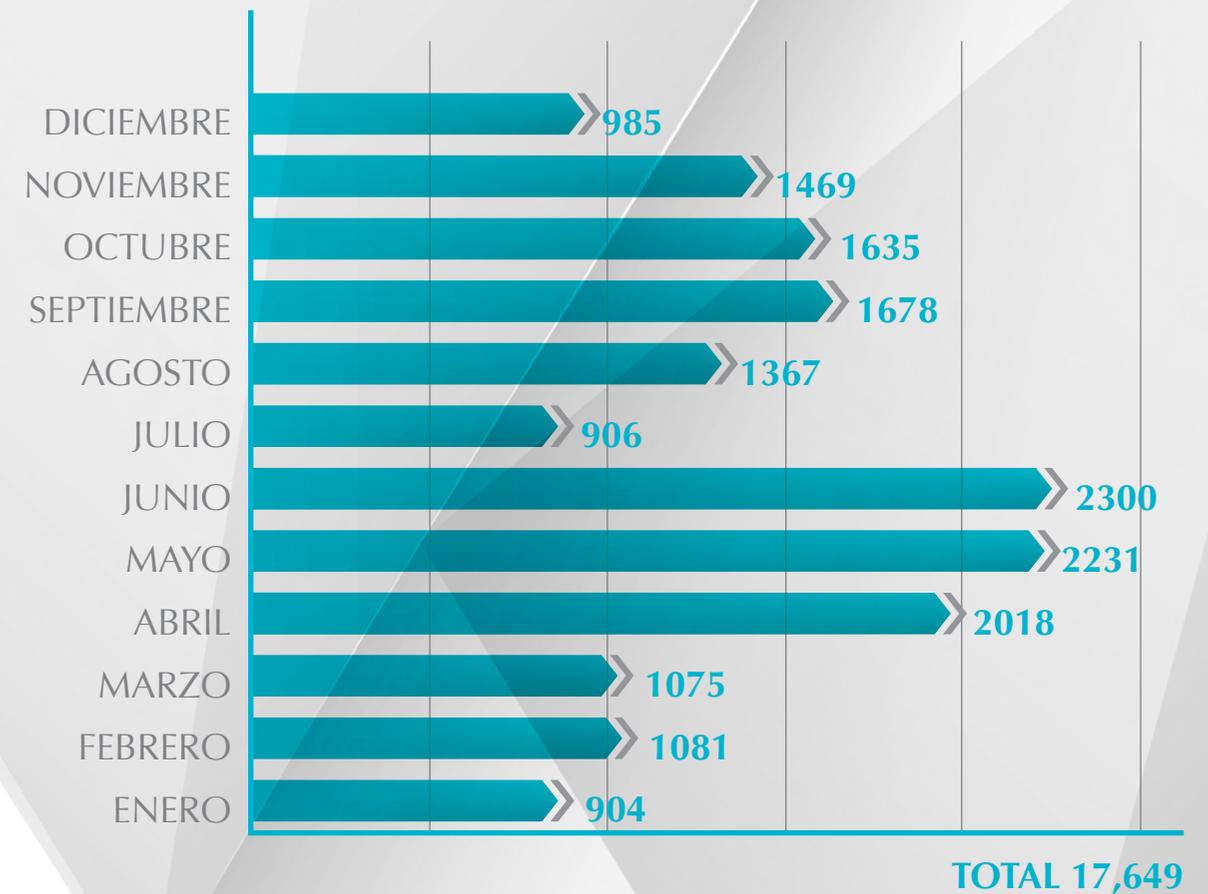
CENTRO ESTATAL DE MEDIACIÓN

Siendo prioridad del Centro Estatal de Mediación privilegiar el diálogo, la conciliación y la negociación, para conocer y resolver de manera eficaz y flexible los conflictos entre los particulares, las actividades en el presente periodo se orientaron a consolidar la prestación de un servicio eficiente y eficaz con pleno respeto a la dignidad humana, y garantizar la certeza jurídica de los acuerdos tomados. Para ello se estandarizaron los procesos de atención, se homologaron las estrategias de calidad del servicio y se modernizó la infraestructura informática para agilizar los procesos internos junto con la continua profesionalización del personal, marcando así el rumbo hacia una nueva estrategia global de calidad en el servicio a particulares, propiciando plena credibilidad en los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

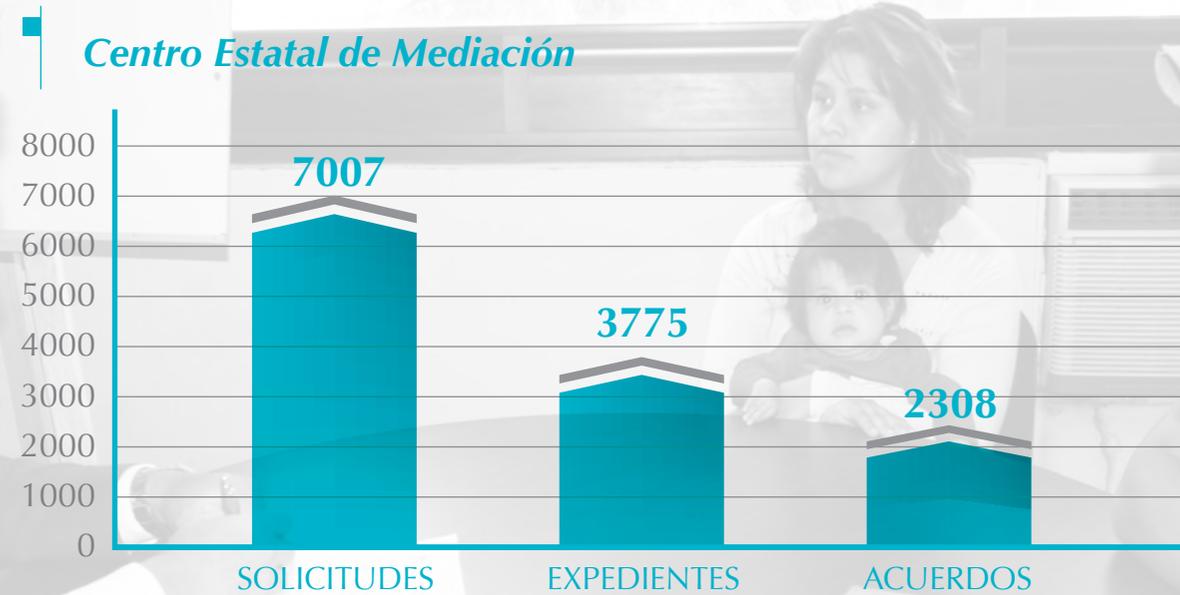


En el año que se informa se atendieron 17 mil 649 personas, quienes en su carácter de usuarios y/o invitados, acudieron al Centro por primera vez o a seguimiento al procedimiento de mediación, firma de convenio, asesoría jurídica, y valoración o terapia psicológica.

Personas atendidas



Para resolver los conflictos a través de la mediación, se presentaron 7 mil 7 solicitudes, de las cuales se integraron un total de 3 mil 775 expedientes y se obtuvieron un total de 2 mil 308 acuerdos.



Uno de los rubros con mayor solicitud de mediación son los asuntos de orden familiar; en este año fueron presentadas ante los Juzgados Familiares de la Capital 310 demandas de divorcio voluntario firmadas en este Centro y fueron ratificadas y notificadas 263, en las cuales la asistencia que se brinda a los usuarios va más allá de presidir el procedimiento de mediación, ya que también se les asiste, representa y da seguimiento hasta la conclusión de su trámite.

La Coordinación de Psicología atendió a mil 85 personas, con servicios de: valoración psicológica, terapia de pareja, terapia familiar, terapia individual e intervención en crisis.

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos de los jueces, se sometieron al procedimiento de mediación 234 expedientes judiciales.

Por otra parte, para fortalecer el marco normativo que regula la operación del Centro, el 6 de junio de 2014 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Reglamento Interior del Centro Estatal de Mediación del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, brindando a la ciudadanía mayor certeza jurídica del actuar del personal del Centro Estatal.

Para proporcionar a la ciudadanía un servicio más ágil, en el caso de divorcios voluntarios, a cada uno de los mediados actualmente se les entrega un diagrama de flujo que les permite conocer las diferentes etapas del trámite solicitado, así como las instancias que intervienen en dicho procedimiento.



SERVICIO MÉDICO FORENSE

Con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla se firmó un convenio de colaboración que permitió establecer los mecanismos necesarios para llevar a cabo el registro de los convenios familiares celebrados ante ese organismo.

Con el fin de acercar los servicios de mediación a todos los sectores, se elaboró y distribuyó en los Juzgados Indígenas del Estado de Puebla, material de difusión en lengua náhuatl y totonaca, siendo éstas las lenguas indígenas de mayor cobertura en la entidad.

INSTITUCIÓN CENTRO
DE MEDIACIÓN FAMILIAR



Uno de los procedimientos principales del Servicio Médico Forense es el ingreso de cadáver y práctica de necropsia médico forense; en el periodo a informar se practicaron 2 mil 904 necropsias, brindando a los familiares de la víctima y a las autoridades correspondientes la certeza de las causas de muerte.

Como parte de las acciones auxiliares en la administración de justicia y derivado de la implementación de la metodología científica utilizada en el área de identificación humana, se comprobó la identidad de un 15% más de personas respecto al 2013, inhumándose en fosa común un total de 251 cadáveres no identificados en el Estado de Puebla.





En la capital se realizaron 308 formularios antemortem, de los cuales el 43% se reintegraron satisfactoriamente a sus familias, el 42% sigue en procedimientos de búsqueda a través del contacto constante y permanente con las familias, y desafortunadamente el 15% fueron reportadas sin vida.

Durante el Encuentro Nacional de Justicia, con la presencia del Presidente de la República Mexicana, los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia y los Procuradores Generales de Justicia del país, se firmó el acuerdo ENPAJ/1/2014 CNPJ Y CONATTRIB, respecto del Programa Nacional de habilitación y apoyo de Servicios Médicos Forenses de la República Mexicana, con lo que se logrará el fortalecimiento de los SEMEFOS a nivel nacional en equipamiento, construcción, capacitación y uso obligatorio de los Protocolos Nacionales.

En las áreas de psicología y psiquiatría se logró un incremento del 50% en el apoyo a las víctimas, principalmente a los menores y a los padres dentro de los diferentes procesos civiles, familiares y penales, brindándose un acompañamiento integral en las diferentes audiencias desahogadas durante todo el proceso judicial.

Se creó un área especial para la atención inter y multidisciplinaria a familiares de personas desaparecidas o cuyo cadáver ha sido objeto de necropsia, recabándose información en el programa denominado AM/PM (Ante Mórtem/Post Mórtem) que ha permitido generar coincidencias para identificar a personas reportadas como desaparecidas, y el modelo de atención a usuarios en esta área ha servido de ejemplo para otros estados y otros países como Guatemala y Panamá.



ARCHIVO JUDICIAL

Con el compromiso de dar continuidad en el resguardo del acervo judicial y a la automatización de la información, respondiendo a las necesidades administrativas de las áreas que conforman el Poder Judicial, se realizaron las gestiones para capacitar al personal respecto de los avances e innovaciones en materia archivística, teniendo una presencia importante en la Quinta Reunión Nacional de Archivos Judiciales, convocada por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), celebrada en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo objetivo principal fue el intercambio de conocimientos y experiencias en el resguardo documental.

En 2014, el Archivo Judicial participó en catorce reuniones de trabajo con los diferentes archivos del estado, tales como el Archivo General del Estado, archivos municipales, Archivo de Notarías, Archivo del Registro Civil, cuyo objetivo principal fue realizar investigaciones y estudios sobre administración documental, lineamientos, procedimientos y políticas en materia archivística, compartir conocimientos sobre la elaboración y aplicación de programas archivísticos.

Durante el periodo que se informa, se llevó a cabo la “V Convención Internacional de Archivistas (COINDEAR) y IV Foro Nacional de Legislación Archivística”, siendo este Archivo Judicial el anfitrión del evento, contándose con la participación de ponentes nacionales y extranjeros provenientes de Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica y España, con un registro de 450 asistentes.

Con el objetivo de hacer más eficiente el servicio de descarga documental al archivo de concentración por parte de las Salas, Juzgados y demás áreas administrativas del Poder Judicial, el Honorable Pleno del Tribunal aprobó los Lineamientos Operativos para la Captura y Transferencia de Documentación Oficial por conducto de la Oficialías de las Salas, Juzgados y áreas administrativas, logrando el fortalecimiento del marco normativo aplicable en materia archivística. Asimismo, se brindó capacitación y asesoría en la aplicación de los referidos lineamientos a los diferentes Juzgados, entre los que destacan los de los Distritos Judiciales de Atlixco, Cholula, Libres, Tehuacán, Tepexi de Rodríguez, Teziutlán, Zacatlán, así como a las Salas y Juzgados de la Capital del Estado.



COMISIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Se incluyeron en la página electrónica del Archivo Judicial del Poder Judicial, los servicios de consulta de expedientes a través de un kiosco virtual, con el propósito de ofrecer a los interesados un instrumento electrónico donde se puedan realizar consultas específicas acerca de la información del Archivo Judicial, con disponibilidad las 24 horas del día los 365 días del año, desde cualquier dispositivo con acceso a internet.

El Poder Judicial ha iniciado su transformación introduciendo la perspectiva de género, por lo que durante el ejercicio 2014 efectuó acciones tendentes a consolidar en este tema, las capacidades de los encargados de administrar justicia, en orden de asegurar la eficacia de la actuación jurisdiccional.

Por lo anterior, el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia dio cumplimiento a lo establecido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, por la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y aprobó, con fundamento en lo establecido por el artículo 17, fracción XLV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la transformación de su Comisión de Perspectiva y Equidad de Género, por la denominación “Comisión de Perspectiva e Igualdad de Género”, la cual ha sido la encargada de incluir en la planeación y programas del Poder Judicial el término “igualdad”, que se refiere a un derecho constitucional y convencionalmente consagrado.

A fin de dar cumplimiento con las obligaciones contraídas en el Pleno de la Comisión Nacional de Tribunales de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), este Poder se sumó al Gobierno Estatal, creando un vínculo en el Centro de Justicia para Mujeres y, por primera vez en la historia, somos parte de las acciones, estrategias y mecanismos orientados a erradicar los factores, condiciones y estereotipos que generan la desigualdad entre las personas en función de su sexo, lo que permite al Poder Judicial avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en su labor sustantiva.



Para identificar y contrarrestar los factores de discriminación y desigualdad, se ha implementado una de las líneas de acción más importantes: la atención a las víctimas de la violencia, especialmente en sectores vulnerables como niñas, niños, mujeres, indígenas, adultos mayores y discapacitados, para lo cual se cuenta con personal capacitado del Poder Judicial, quienes los apoyan con orientación en sus procesos judiciales de orden civil, familiar o penal, y desempeña funciones de enlace, gestión, investigación, difusión, capacitación, vinculación y atención ciudadana.

Como parte de las acciones para el fortalecimiento de las políticas en materia de equidad de género, se asistió a las reuniones de trabajo convocadas por el Centro de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

Asimismo, se participó en las reuniones de armonización legislativa organizadas por el Instituto Poblano de las Mujeres, destacando cinco ordenamientos susceptibles de reforma para su adecuación con perspectiva de género en materia de igualdad, derechos humanos y no discriminación, siendo estos:



- ✓ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.
- ✓ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- ✓ Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
- ✓ Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.
- ✓ Ley del Servicio de Defensoría Pública del Estado de Puebla.

De igual manera, se participó activamente en la actualización de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla y se elaboró la propuesta de Reglamento de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Finalmente, el personal de este Poder, adscrito al Centro de Justicia para las Mujeres en Puebla, orientó a 300 mujeres víctimas de algún tipo de violencia, sobre el procedimiento en los juicios de divorcio necesario y voluntario, guarda y custodia, visita y convivencia, alimentos, paternidad, donación, el procedimiento de mediación, violencia familiar, amenazas, corrupción de menores, ataques al pudor y violación, lo que ha permitido coadyuvar en la erradicación de la violencia de género que aqueja a nuestra sociedad.



LÍNEA ESTRATÉGICA 3
**INFRAESTRUCTURA,
MODERNIZACIÓN
E INNOVACIÓN**

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ADVERSARIAL

El Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio del 2008, mediante el que se reformaron diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiere que a más tardar el 19 de junio de 2016 deberá estar operando el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial en nuestro país.

En Puebla, hay avances sustanciales en esta materia, adecuando cada una de las seis regiones para la implementación del sistema a través de las Casas de Justicia. Así, el Poder Judicial del Estado cuenta con cuatro nuevas Casas de Justicia, con una inversión total de 123 millones 956 mil 900 pesos.



Estas casas (donde labora personal del Poder Judicial, de la Procuraduría General de Justicia, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Defensoría Pública) están equipadas con la más alta tecnología y responden cabalmente a las necesidades que el Sistema Penal Acusatorio Adversarial exige.

DIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS DEL PODER JUDICIAL

Resulta preponderante contar con instalaciones dignas para el buen desarrollo de las actividades de quienes trabajan al servicio de la ciudadanía en el Poder Judicial.

En ese sentido, se trabajó de forma coordinada con el Ayuntamiento de San Andrés Cholula para la construcción del estacionamiento de Ciudad Judicial, el cual tiene una capacidad instalada de 295 cajones de estacionamiento y tuvo una inversión de 6 millones 56 mil pesos.



Acercar el conocimiento a quienes visitan Ciudad Judicial ahora es una realidad, con la instalación de la Librería Porrúa, misma que fue construida en una superficie de 225 metros cuadrados. Este espacio ofrece material no sólo de temas jurídicos, sino una amplia gama de títulos de diversos géneros para todas las edades, y está abierto al público en general.

La dignificación de espacios genera mejoras sustanciales en su uso; así, la colocación de luminarias de tecnología LED en Ciudad Judicial Siglo XXI y la subestación dentro del Palacio de Justicia representó un ahorro en términos reales del consumo total de energía en el orden del 3%.

En el Servicio Médico Forense de la Capital, se llevó a cabo la rehabilitación de la planta tratadora de aguas residuales, la cual es parte importante en el buen funcionamiento de este organismo. También se llevó a cabo la remodelación de los anfiteatros de Atlixco y Cholula.



SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL Y GESTIÓN JUDICIAL

Ante la necesidad de agilizar los procesos internos para llevar a cabo los juicios mercantiles y financieros, y la tendencia al uso de medios electrónicos cada vez mayor, se desarrolló e implementó el Sistema Electrónico de Control y Gestión Judicial (SECGJ), mediante el cual se logró:

Consulta electrónica de lista de acuerdos

Consulta de carácter informativo del listado de acuerdos diario de los Juzgados.

Consulta electrónica de ubicación de expedientes

Consulta de carácter informativo sobre la ubicación física del expediente, dentro del juzgado.

Consulta electrónica del expediente

Consulta de manera íntegra del contenido de los acuerdos y sentencias de los juzgados en los asuntos de su interés.

Notificación electrónica

Recibir a través del portal web, notificaciones que surtan efectos de carácter legal.

Lo anterior facilita al abogado litigante el acceso a esta información a través del Portal Web del Tribunal, las 24 horas del día, los 365 días del año, a través de dispositivos electrónicos móviles y de escritorio.



TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Durante el periodo que se informa, se implementaron diversos desarrollos tecnológicos propios, entre los que destacan los siguientes:

Sistema Integral de Depósitos, Fianzas y Multas

A través del área de Informática, se generó un nuevo sistema que permite de forma ágil, transparente y centralizada el manejo de los egresos e ingresos de cada una de las cuentas bancarias del Poder Judicial del Estado.

El sistema integral de Depósitos, Fianzas y Multas se implementó en los juzgados mixtos del interior de la entidad, y permite facilitar la administración y rendición de cuentas mediante la emisión de reportes de forma periódica.

Equipamiento para Juicios Orales Mercantiles

El Poder Judicial del Estado cuenta con cuatro Salas de Oralidad dentro de Ciudad Judicial con tecnología de punta, en las cuales se han realizado juicios y capacitaciones.

Estas mismas acciones se implementaron al interior de la entidad con la entrega de **28 equipos de cómputo a los juzgados foráneos con tecnología de video-grabación para la realización de juicios de oralidad mercantil.**



Renovación del portal de internet del Poder Judicial

Ante la rápida y constante evolución de las tecnologías de la información, el portal web del Poder Judicial juega un papel fundamental debido a que es la ventana informativa hacia el exterior.

Por ello, la página de internet se rediseñó, optimizó y simplificó dándole una identidad propia mediante la armonización de colores, logotipos y secciones, facilitando al internauta su interacción mediante equipos electrónicos de escritorio y dispositivos móviles.

Creación de puntos de acceso inalámbricos

Con la finalidad de hacer llegar los servicios digitales al abogado litigante de forma gratuita a través de dispositivos móviles y a quienes acuden a realizar cualquier tipo de trámite a Ciudad Judicial Siglo XXI, se realizó una importante inversión en infraestructura, habilitando puntos de acceso inalámbricos en la explanada del inmueble.

DIFUSIÓN

La difusión de las actividades del Poder Judicial cobra especial relevancia cuando se transmiten a través de diversos medios de comunicación.

El trabajo de comunicación traspasó barreras y por primera vez se realizó una campaña de difusión en televisión a través de spots de 30 segundos que dieron a conocer el actuar del Poder Judicial en temas como transparencia, rendición de cuentas, igualdad de trato en los juzgados, denuncia de funcionarios del Poder Judicial por malos tratos, y atención integral a menores cuando sus padres atraviesan por un proceso legal.

Asimismo, gracias al apoyo brindado por el Grupo de Comunicación Cinco Radio, el Poder Judicial del Estado participó durante el segundo semestre de 2014 en el programa "Alerta en la Ciudad", que se transmite a través de amplitud modulada, teniendo un espacio destinado todos los lunes para difundir el trabajo judicial.





LÍNEA ESTRATÉGICA 4
**EDUCACIÓN
Y CAPACITACIÓN**

INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

Las actividades relacionadas con la capacitación impartida por el Instituto de Estudios Judiciales durante el periodo que se informa, beneficiaron a 3 mil 449 profesionistas, con un total de mil 47 horas impartidas por especialistas expertos en cada una de las materias tanto a nivel nacional como internacional, de los diversos temas relacionados con el desarrollo, la innovación y la mejora de la calidad en la aplicación de las leyes.

En retrospectiva al período 2013, existe una mejora significativa en la calidad de los programas aplicados, orientándose a los ejes identificados en la misión del Instituto de Estudios Judiciales: formar, actualizar, capacitar, especializar, difundir y profesionalizar al personal del Poder Judicial del Estado, con la finalidad de brindar a la ciudadanía mejores servicios y garantizar una aplicación justa de la ley, así como contar con administradores de justicia de última generación a nivel internacional. Entre los principales resultados encontramos los siguientes:

- Programa de actualización para magistrados, jueces y secretarios en el nuevo sistema de Justicia Penal.
- Convenios con diversas universidades para realizar diplomados enfocados a generar conocimientos teórico-prácticos para las próximas generaciones de profesionistas, siempre con la visión de modernidad y ética en el ejercicio de su labor, entre los que destacan los siguientes:
 - ✓ Instituto Universitario Puebla, Universidad Leonardo Da Vinci en Atlixco y Tehuacán: "Sistema Penal Acusatorio Adversarial"
 - ✓ Benemérita Universidad Autónoma de Puebla: "Medios Alternativos en Solución de Conflictos", el cual generó la opción para los participantes de titularse en esta Institución.



- Como resultado de la evaluación de expertos de España, Colombia y México, se elaboró la propuesta de un nuevo programa para Maestría en materia de Mediación y Conciliación y Resolución de Conflictos a través de medidas alternas.
- Vinculación estratégica para la realización de investigaciones con las Universidades de Vigo y de Oviedo en España.
- La especialidad en Derecho Penal se actualizó en su contenido curricular, sobresaliendo los principios del proceso Penal Acusatorio Oral.
- Se atendió mediante talleres vivenciales al personal del Centro Estatal de Mediación, juzgados penales y familiares, con la finalidad de detectar los niveles de fatiga laboral y mejorar su bienestar emocional, sus relaciones laborales y con ello la atención a los usuarios del sistema de justicia, esto dando un total de 41 horas a 107 funcionarios.

- Se llevó a cabo el Diplomado Teórico-Práctico: Argumentación Jurídica, al que asistieron 23 personas con un total de 120 horas.
- Impartición de curso propedéutico impartido por jueces de oralidad penal y curso de teoría del delito-teoría del caso, para aspirantes a ocupar las plazas de reserva para el cargo de juez en materia penal del sistema penal acusatorio.
- Foro “La Impartición de Justicia con Perspectiva de Género: Retos y Desafíos”, con la participación de 574 personas de las cuales fueron magistrados, jueces, secretarios de estudio y cuenta y proyectistas, cuyo objetivo fue definir criterios para impartir justicia libre de prejuicios y estereotipos de género sexistas y discriminatorios, e incorporar en la cultura institucional una perspectiva de género que posibilite el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

■ Se realizaron tres conferencias magistrales con los temas: Estrategias Innovadoras para la Mejora en la Administración, Procuración e Impartición de Justicia; Libertad de Conciencia; y ¿Qué es la Justicia Terapéutica? Retos y Aplicaciones, en las que se logró un registro de 431 asistentes.

■ Se impartió en tres ocasiones el Diplomado Teórico-Práctico: Sistema Penal Acusatorio Adversarial, dirigido a los servidores públicos del Poder Judicial y a abogados litigantes, con sedes en Atlixco, Tehuacán e Izúcar de Matamoros, con un total de 114 participantes.



- El Poder Judicial construyó redes de colaboración y cooperación con actores gubernamentales de talla Internacional, por lo que recibió a jueces federales de los Estados Unidos de Norteamérica, y reforzamos nuestros conocimientos y habilidades con calidad y compromiso, concretando un vínculo crucial con el Departamento de Justicia y la Oficina Internacional para la Asistencia, Capacitación y Desarrollo de Sistemas de Justicia de la Embajada de los Estados Unidos en México, mediante el Taller – Seminario Internacional “La Trata de Personas en el Nuevo Sistema Acusatorio Adversarial”, con la participación de jueces y magistrados de Colombia y El Salvador; con esta acción se consolidó el inicio de nuevas actividades entre el Poder Judicial del Estado de Puebla y el Gobierno Estadounidense.
- Taller sobre “Derechos Humanos con Perspectiva de Igualdad de Género para el Acceso a la Justicia”.



- A fin de garantizar mejores prácticas se ofrecieron tres talleres con la participación de 144 asistentes:
 - ✓ El control de la convencionalidad.
 - ✓ Los derechos humanos, referentes en internet y en la jurisprudencia nacional e internacional.
 - ✓ La Primera Jornada Mexicana sobre el Derecho del Comercio Electrónico, Juicio Oral Mercantil en su Desarrollo Teórico-Práctico.
- Curso-taller sobre temas avanzados del Sistema Penal Acusatorio Adversarial dirigido a magistrados, jueces, defensores y ministerios públicos, con una asistencia de 129 personas.
- Se realizó una capacitación en el Sistema de Justicia Penal, que consistió en tres proyectos presenciales para 68 personas entre magistrados, jueces, secretarios y peritos del Poder Judicial del Estado de Puebla; 27 funcionarios más que en 2013, cubriendo un total de 300 horas. Adicionalmente tuvieron acceso 50 funcionarios del Poder Judicial a la plataforma SETEC, misma institución que auspició la totalidad de esta capacitación.

Como antesala al II Congreso Iberoamericano de Justicia Terapéutica se realizaron numerosas actividades para dar a conocer la justicia terapéutica a través de:

- ✓ Una conferencia en la que se contó con 244 asistentes.
- ✓ Una mesa redonda a la que asistieron 571 personas.

El II Congreso Iberoamericano de Justicia Terapéutica tuvo una afluencia de mil 450 asistentes nacionales e internacionales, siendo en México el único en su tipo.

Derivado del éxito del congreso se implementaron dos programas de justicia terapéutica:

- ✓ 1. Ruptura de pareja, no de familia.
- ✓ 2. Justicia terapéutica en el ámbito de adolescentes: informando a los jóvenes y sus familias.

También como resultado de la organización de este magno evento se realizaron vinculaciones con instituciones como la Asociación Iberoamericana de Justicia Terapéutica (AITJ), el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), así como con diversas universidades del Estado de Puebla que fueron colaboradores en dicho evento.

En el marco del II Congreso Iberoamericano de Justicia Terapéutica se firmó el Convenio de Adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.

Derivado de la firma, se tiene el compromiso de generar cursos, conferencias, talleres y diplomados para contar con 280 funcionarios capacitados en la materia, entre los que deberán participar magistrados, jueces, secretarios, personal del Servicio Médico Forense y del Centro Estatal de Mediación.

CONGRESO IBEROAMERICANO



CAPACITACIÓN A OTRAS ÁREAS DEL PODER JUDICIAL

- Capacitaciones a las cuales asistió el personal que dirige la Unidad de Género del Tribunal Superior de Justicia.
 - ✓ Diplomado sobre “El Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género los Casos de Violencia contra las Mujeres en el Marco del Nuevo Sistema Penal Acusatorio”, el cual fue impartido por el Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde asistieron 27 funcionarias/os del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.
 - ✓ Participación en el Primer Congreso de Género y Ciencia Forense, en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, el 27 y 28 de enero 2014.
 - ✓ Curso-Taller “Sensibilización en el tratamiento ministerial de delitos sexuales con perspectiva de género”, el 29 y 30 de enero de 2014, en el Centro de Justicia para las Mujeres.
 - ✓ Seminario sobre Violencia de Género y Reforma Legal en la Ciudad de México, organizado por la Embajada de Estados Unidos en México.
 - ✓ Foro: “La Impartición de Justicia con Perspectiva de Género”, los días 13 y 14 de mayo de 2014, en la ciudad de México, organizado por la Comisión de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB).

- ✓ Seminario: “Intercambio de Buenas Prácticas en Centros de Justicia para las Mujeres”, en la Ciudad de Zacatecas, los días 6, 7 y 8 de octubre.
- ✓ Participación en el Foro de análisis: Fortaleciendo la Procuración e Impartición de Justicia contra el delito de Trata de Personas 2014.

- Capacitación otorgada al personal del Centro Estatal de Mediación.
 - ✓ Taller de “Burnout y Rendimiento Laboral”.
 - ✓ Taller “Herramientas en Mediación y Análisis de Casos Prácticos”, impartido por la Procuraduría General del Estado de Puebla.
 - ✓ Conferencia “Justicia Terapéutica”, impartida por la Dra. Luz Anyela Morales Quintero.
 - ✓ Curso “Manejo de Emociones”, impartido por CAPYDE.
 - ✓ Curso “Integración y Productividad Laboral”, impartido por CAPYDE.
 - ✓ Curso “El Perdón” impartido por CRECYDE.
 - ✓ Participación en el XIV Congreso Nacional de Mediación, con sede en el Poder Judicial del Estado de Sinaloa.

CAPACITACIÓN IMPARTIDA POR EL PODER JUDICIAL

- Capacitación recibida por parte del personal del Archivo Judicial.
 - ✓ Curso-Taller: “La Gestión Documental y la Administración de Archivos Judiciales”, impartido por personal del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, hacia oficiales mayores de diferentes unidades del Poder Judicial, como salas, juzgados y el mismo personal del Archivo Judicial.

- Capacitación para el personal del Servicio Médico Forense.
 - ✓ Participación en Congreso de Sao Paulo Brasil, sobre Servicios Médico Forenses en la Identificación Humana, así como en el V Encuentro Nacional de SEMEFOS.
 - ✓ Participación como integrante del Subgrupo Forense en el Comité Internacional de la Cruz Roja, para la generación de los protocolos de Necropsia, Bioseguridad, Bioética, entre otros, así como la propuesta de SEMEFO Tipo a nivel nacional.
 - ✓ Participación en el grupo interdisciplinario posmortem, en el que se han formulado las propuestas de protocolos y capacitación forense a nivel nacional.

Como parámetro de calidad de los funcionarios que laboran en este Tribunal se ofrecieron cursos como:

- ✓ Mediación en totonaco con traductora del Instituto de asuntos indígenas de la Procuraduría General del Estado.
- ✓ Mediación con personas sordas con traductora de la Casa del Sordomudo.
- ✓ Conferencia en el Instituto de Ciencias Jurídicas sobre “Mediación”.
- ✓ Curso de capacitación para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.
- ✓ Cátedra en la Materia de Conflicto y sus tipologías en Maestría de Conciliación y Mediación impartida por el Instituto de Estudios Judiciales del Honorable Tribunal Superior de Justicia.
- ✓ Uso de los protocolos de necropsia con fines de identificación, impartidos por asesores forenses de talla internacional y en los que participaron el INCIFO o Semefo del D.F., PGR, el Estado de México, Veracruz, Michoacán, Tlaxcala, Chiapas y Puebla; como asesores acudieron los patólogos forenses Dr. Francisco Etxeberria Gabilondo de España, el Dr. Jairo Vivas de Colombia, el Dr. José Vicente Pachar Lucio de Panamá, y la Dra. Morcillo de Chipre.



LÍNEA ESTRATÉGICA 5 |
**TRANSPARENCIA
Y ADMINISTRACIÓN
DE RECURSOS**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

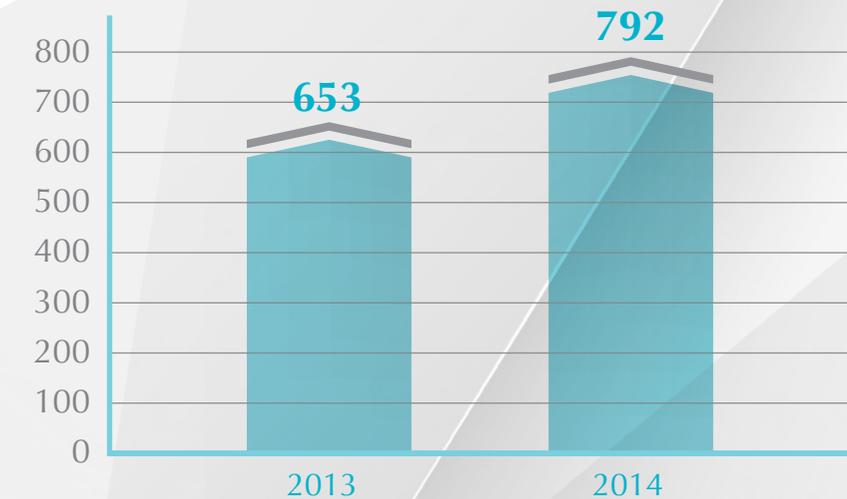
Las reformas al artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobadas en el año 2014, obligan a los Poderes del Estado a garantizar plenamente uno de los derechos humanos fundamentales para la consolidación de la rendición de cuentas, la participación y el control ciudadano del poder público: el derecho de acceso a la información pública.

El Poder Judicial del Estado de Puebla, en su calidad de sujeto obligado, atendió cabalmente los tres grandes temas vinculados al ejercicio transparente de la gestión pública, de tal forma que en el rubro de transparencia, y considerando los resultados de la evaluación practicada por la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado durante el año 2013 al portal de Transparencia, se detectaron las áreas de oportunidad y se actualizó la información a publicar, unificándose, de igual manera, los formatos de presentación, a fin de brindar a la ciudadanía información veraz, oportuna, confiable y de calidad que facilite su uso y comprensión, lo que permitió elevar la calificación de un promedio de 86.52, de la evaluación al Portal de Transparencia de este Poder Judicial del año 2013, a 92.96 alcanzado en el segundo semestre del año 2014.

Por lo que hace al derecho de acceso a la información, durante el año 2013 se recibieron un total de 653 solicitudes, mientras que en el año 2014, derivado de la difusión de las funciones y programas del Poder Judicial en los diferentes espacios de comunicación, se atendieron 792 solicitudes de acceso a la información pública, en las que fundamentalmente se requirió información sobre trámites de los procedimientos

jurisdiccionales, medios alternos de solución de conflictos y actividades académicas del Poder Judicial.

Solicitudes de Información



En el tema de protección de datos personales, y derivado de la entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, se realizaron diversas acciones tendentes al cumplimiento de este ordenamiento legal, entre las que destaca la creación, por parte del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, de los 28 sistemas de datos personales cuyos avisos de protección se encuentran publicados en la página electrónica del Poder Judicial para el conocimiento de los usuarios.

Con el ánimo de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en materia de capacitación en los temas de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales, se tuvo presencia en:

GESTIÓN DE RECURSOS

- Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2014, denominada Perspectiva y Desafíos de la Reforma Constitucional, convocada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Semana de Transparencia denominada Reforma Constitucional en Transparencia y Protección de Datos Personales, organizada por la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, el Gobierno del Estado de Puebla, el Ayuntamiento de Puebla y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Cátedra Universitaria en Transparencia, dirigida por la Coordinación General de Transparencia del Ayuntamiento de Puebla, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Fundación Konrad Adenauer Stiftung.
- Finalmente se signó el convenio de colaboración con la CAIP, con el fin de generar un compromiso para el desarrollo de conocimientos, conceptos y procedimientos relacionados con la transparencia, acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como temas afines a la administración de justicia, a través de la capacitación, información y difusión.

Para el ejercicio de los recursos en el periodo que se informa, el Poder Judicial del Estado de Puebla ha observado los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con la finalidad de modernizar los sistemas de administración de los recursos financieros de manera integral.

Para tal efecto, y como parte del programa de modernización del Sistema de Contabilidad Gubernamental Armonizado, el Poder Judicial del Estado de Puebla realizó las adecuaciones correspondientes al Sistema de Contabilidad Gubernamental que actualmente opera, con la implementación de un Presupuesto de Egresos Basado en Resultados (PbR), Plan de Cuentas, Clasificadores del Gasto y Registros Contables en los Momentos Contables de los Egresos, y demás mecanismos contables a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Para el ejercicio 2014 se ejerció un presupuesto estatal aprobado del orden de \$449'743,963.00, el cual representa un incremento del 3.53% respecto del ejercicio anterior, con lo cual se ha atendido el gasto corriente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.



CONTRALORÍA INTERNA

Adicionalmente se recibieron ampliaciones presupuestales por la cantidad de \$33'131,683.36 para cubrir gasto corriente del Poder Judicial del Estado, destinadas, entre otros, a la creación de las Nuevas Casas de Justicia de Izúcar de Matamoros, Acatlán, Huauchinango, Zacatlán y Tehuacán.

De igual forma, con el ánimo de mejorar la calidad de los servicios prestados por este Poder, se realizó la adquisición de parque vehicular, para el mejor desempeño de las nuevas Casas de Justicia, y se adquirió equipo de cómputo para Juzgados, ejerciéndose un 0.06% del presupuesto.

La Contraloría Interna del Poder Judicial en su Plan de Auditorías para el año 2014 se propuso revisar todas las áreas administrativas, logrando auditar en el primer semestre los departamentos de Depósitos Fianzas y Multas; Adquisiciones; la Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros; así como la Tesorería; áreas que por su relevancia se auditan en forma constante.

En relación al apoyo que brinda como órgano de control interno y a petición de las diferentes unidades jurisdiccionales y administrativas que conforman este Poder, la Contraloría intervino en 28 actas de entrega recepción.

Se revisaron cinco Juzgados Municipales y se observó que, por los cambios en los ayuntamientos, existía rezago en los procedimientos económicos coactivos, así como la falta de libros de control para la mejor vigilancia de los procedimientos.



VOLUNTARIADO DEL PODER JUDICIAL

En el año que se reporta el Voluntariado del Poder Judicial, encabezado por la Vocal Titular, Adriana Rodríguez de Flores Toledano, realizó cuatro visitas a los Albergues “Ignacio Zaragoza” y “Una luz en el camino”, del municipio de Tepexi de Rodríguez, para conocer de cerca la situación en la que viven los menores; adicionalmente, las damas del Voluntariado participaron en la Mega Kermesse del Día del Niño, organizado por el Sistema Estatal DIF.

Muestra de su apoyo con la niñez poblana, el Voluntariado del Poder Judicial entregó 73 mil 500 pesos del Programa “Beca un Niño Indígena”, reflejado en 30 paquetes escolares para que los pequeños cumplan con la meta de concluir su educación básica.

Comprometidos con el fomento a la lectura y actividades lúdicas, se donaron libros, computadoras, una estufa y se mejoró la infraestructura del albergue “Ignacio Zaragoza”; asimismo se organizó una posada con el objetivo de lograr el desarrollo integral de los niños.

Generar espacios de convivencia e integración son parte del compromiso y actuar del Voluntariado, por ello se organizó un concurso de trajes típicos para conmemorar los festejos patrios, donde participó una veintena de colaboradores del Poder Judicial; también el Palacio de Justicia sirvió como escenario para el concurso de ofrendas, las cuales fueron visitadas por cientos de turistas.





PODER JUDICIAL



PODER JUDICIAL